

Jueves, 8 de agosto de 2024

A los Sres. Gerentes o Administradores de Instituciones Aportantes Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 8 de agosto del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en \$ 434.28 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cuatro con 28 centésimos) IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del 01 de setiembre de 2024.

En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas por el mes de setiembre, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.

Cr. Rafael Amexis
Director Administrativo
Fondo Nacional de Recursos